

Consortio Cooperativo Alianza Comercial R.L.

Estados financieros anuales


Al 31 de Diciembre 2018

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.
(San José - Costa Rica)

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Colones sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
Disponibilidades	5	<u>€39.084.235</u>	<u>€60.623.863</u>
Entidades financieras del país		39.084.235	60.623.863
Cuentas y comisiones por cobrar		<u>173.037.110</u>	<u>95.893.967</u>
Cuentas por cobrar partes relacionadas		36.736.525	40.850.959
Otras cuentas por cobrar		151.704.826	59.232.070
(Estimación por deterioro)		<u>(15.404.241)</u>	<u>(4.189.062)</u>
Inventarios	7	<u>60.611.396</u>	<u>27.600.719</u>
Inventarios		69.178.196	43.052.033
(Estimación por deterioro)		<u>(8.566.800)</u>	<u>(15.451.314)</u>
Propiedad, mobiliario y equipo en uso, neto	8	<u>44.743.344</u>	<u>36.673.845</u>
Otros activos		<u>28.252.171</u>	<u>4.372.798</u>
Activos intangibles		0	33.713
Otros activos		<u>28.252.171</u>	<u>4.339.084</u>
TOTAL ACTIVO		<u>345.728.256</u>	<u>225.165.192</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Cuentas por pagar y provisiones	10	<u>128.811.308</u>	<u>74.052.540</u>
Provisiones		21.505.836	21.467.526
Otras cuentas por pagar diversas		<u>107.305.471</u>	<u>52.585.014</u>
TOTAL PASIVO		<u>189.345.039</u>	<u>74.052.540</u>
PATRIMONIO			
Capital social	11	<u>151.112.652</u>	<u>199.209.630</u>
Capital pagado		151.112.652	199.209.630
Reservas patrimoniales		<u>527.056</u>	<u>61.270.104</u>
Resultado períodos anteriores			
Resultado del período		<u>4.743.508</u>	<u>(109.367.081)</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>156.383.217</u>	<u>151.112.652</u>
TOTAL PASIVO, PARTICIPACIÓN MINORITARIA Y PATRIMONIO		<u>€345.728.256</u>	<u>€225.165.192</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Francisco Montoya Mora
Gerente General



Lic. Carlos Hernández Calvo
Auditor Interno



Lic. Fidel Quesada M.
Gerente Financiero

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.
(San José - Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Colones sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
Ingresos por ventas			
Ventas	12	¢287.879.891	¢ 290.790.313
Descuentos sobre ventas		<u>4.655.283</u>	<u>26.161.368</u>
Total ventas netas		<u>283.224.608</u>	<u>264.628.945</u>
Costo de la mercadería vendida		<u>221.403.540</u>	<u>225.801.133</u>
Total ganancia bruta en ventas		<u>61.821.068</u>	<u>38.827.812</u>
Ingresos financieros			
Otros ingresos financieros		<u>684.857</u>	94.797
Total de ingresos financieros		<u>684.857</u>	<u>94.797</u>
Gastos financieros			
Pérdidas por diferencias de cambio		411.079	573.224
Otros gastos financieros		<u>525.193</u>	<u>828.165</u>
Total gastos financieros		<u>936.272</u>	<u>1.401.389</u>
Gastos por estimación por deterioro de activos		<u>16.700.847</u>	<u>7.971.871</u>
Ingreso por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		<u>5.479.075</u>	<u>4.636.804</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>(11.473.187)</u>	<u>(4.641.659)</u>
Otros ingresos de operación			
Comisiones por servicios		9.179.900	
Por bienes realizables		10.346.332	23.911
Otros ingresos con partes relacionadas		436.177.526	325.915.505
Otros ingresos operativos		<u>12.953.275</u>	<u>13.455.966</u>
Total otros ingresos de operación	14	<u>468.657.034</u>	<u>339.395.383</u>
Otros gastos de operación			
Comisiones por servicios		739.513	2.295.456
Por bienes realizables		8.156.561	15.533.476
Por bienes diversos		1.090.912	4.477.667
Por provisiones		762.671	744.578
Otros gastos con partes relacionadas		18.116.302	19.931.599
Otros gastos operativos		<u>9.297.640</u>	<u>34.486.044</u>
Total otros gastos de operación		<u>38.163.599</u>	<u>77.468.821</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>480.841.316</u>	<u>296.112.715</u>

(Continúa)

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.
(San José - Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Colones sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
Gastos administrativos			
Gastos de personal		437.150.200	324.614.364
Otros gastos de administración		<u>38.420.551</u>	<u>80.865.432</u>
Total gastos administrativos	13	<u>475.570.751</u>	<u>405.479.796</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>(5.270.565)</u>	<u>(109.367.081)</u>
RESULTADO NETO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>5.270.565</u>	<u>(109.367.081)</u>
RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		<u>5.270.565</u>	<u>(109.367.081)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>€5.270.565</u>	<u>€ (109.367.081)</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Francisco Montoya Mora
Gerente General



Lic. Carlos Hernández Calvo
Auditor Interno



Lic: Fidel Quesada M.
Gerente Financiero

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.
(San José - Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Colones sin Céntimos)

	Notas	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del período		¢ 5,270,565	¢ (109.367.081)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
		<u>53,965,204</u>	<u>53.424.770</u>
Disminución de estimación de cuentas por cobrar		(5,368,731)	(4.636.804)
Disminución de estimación de inventarios		(10,058,920)	0
Ganancia o pérdidas por diferencias de cambio, netas		485,960	1.128.079
Pérdida por estimación por deterioro bienes realizables		7,865,654	0
Pérdidas por estimación de cuentas por cobrar		16,700,847	7.971.871
Otros gastos financieros			
Otros ingresos operativos			
Depreciaciones y amortizaciones		7,892,608	17.807.337
Gastos por prestaciones legales, aguinaldos, vacaciones		36,384,230	31.092.238
Gastos por otras provisiones		<u>63,556</u>	<u>62.048</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución		<u>(143,183,820)</u>	<u>55.565.123</u>
Inventarios		(30,817,412)	109.149.224
Por otras cuentas por cobrar		(88,453,321)	(59.321.038)
Otros activos		<u>(23,913,087)</u>	<u>5.736.937</u>
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		78,336,814	(71.844.685)
Otras cuentas por pagar y provisiones		<u>17,803,083</u>	<u>(71.844.685)</u>
Otros pasivos		60,533,731	0
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de operación		(5,611,237)	(72.221.873)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(36,341,798)	(28.080.165)
Venta de inmuebles mobiliario y equipo		<u>20,413,404</u>	<u>28.418.010</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión		(15,928,394)	337.845

	2018	2017
TOTAL NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	¢ (21,539,631)	¢ (71.884.028)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	60,623,863	<u>132.507.891</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>¢39,084,231</u>	<u>¢60.623.863</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Francisco Montoya Mora
Gerente General



Lic. Carlos Hernández Calvo
Auditor Interno




Lic: Fidel Quesada M.
Gerente Financiero

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.
(San José - Costa Rica)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en Colones sin Céntimos)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	60,355,937	0	0	61,270,104	138,853,693	260,479,734
Resultado del período 2017					(109,367,081)	(109,367,081)
Reserva Legal período 2017				0		0
Distribución Excedentes periodos anteriores	138,853,693				(138,853,693)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2017	199,209,630	0	0	61,270,104	(109,367,081)	151,112,652
Resultado del período 2018					5,270,565	5,270,565
Reserva Legal período 2018				527,056	(527,056)	0
Aplicación Pérdida Periodo 2017	(48,096,977)			(61,270,104)	109,367,081	0
Distribución Excedentes periodos anteriores						0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	151,112,652	0	0	527,056	4,743,508	156,383,216

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Lic. Francisco Montoya Mora
Gerente General


Lic. Carlos Hernández Calvo
Auditor Interno


Lic. Fidel Quesada M.
Gerente Financiero

CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL R.L.

(San José - Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresadas en Colones sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Domicilio y Forma Legal - Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., (Consortio) tiene su domicilio legal y fiscal en San Isidro del General, Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José. Legalmente sustenta su funcionamiento y operación en la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y su Estatuto Social.

El Consorcio inició operaciones en junio del 2007 asumiendo la actividad comercial que realizaba el Centro Comercial Alianza, S.A., el cual concluyó sus operaciones el 31 de mayo de 2007, efectuando los respectivos trámites de des inscripción en la Administración Tributaria.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables significativas de la Compañía están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC), las cuales se detallan a continuación:

- a. **Equivalentes de Efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores adquiridos con plazo de hasta tres meses o menos.
- b. **Cuentas por Cobrar** - Son todas las operaciones comerciales por la venta de productos bajo condiciones de crédito. Estas se registran a su costo amortizado.
- c. **Estimación para Créditos** - Se establece considerando la morosidad o el atraso de la operación.
- d. **Inventarios** - Los inventarios comprenden los artículos y productos varios para la venta, propiedad del Consorcio; se valúan por el promedio simple. Contablemente se lleva bajo la modalidad de inventario periódico mensual, mediante un sistema automatizado, costado con base en el precio promedio entre el precio de la existencia y el precio de la última factura.
- e. **Inmuebles, Maquinaria, Mobiliario y Equipo** - Estos activos se presentan al costo. Las renovaciones, mantenimiento y reparaciones que no mejoran los activos, ni alargan su vida útil se cargan a los resultados de operación al efectuarse los desembolsos. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos, según tablas vigentes de la Dirección General de Tributación.

- f. **Uso de Estimaciones** - La administración del Consorcio registra estimaciones y supuestos relacionados con sus activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar los estados financieros, de conformidad. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones y supuestos establecidos.
- g. **Prestaciones Legales** - De acuerdo con la legislación vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía equivalente a 22 días de sueldo por cada año de trabajo hasta 8 años.

El Consejo de Administración de Coopealianza, R.L., en la sesión 1676 del 29 de marzo del 2004 tomó el acuerdo N° 6759 que faculta a la administración a trasladar los recursos de cesantía de los trabajadores del Consorcio a un Fondo de Cesantía administrado por la Cooperativa según el inciso ch, artículo 23 de la Ley 7391. Al ser el Consorcio una subsidiaria de Coopealianza, R.L., los empleados, disfrutaban de este beneficio.

- h. **Cambios en Políticas Contables** - Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

- i. **Errores** - La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.
- j. **Beneficios de Empleados** - El Consorcio define el salario bruto como la suma del salario base más los pagos extraordinarios y los incentivos y beneficios monetarios que recibe el empleado, los cuales son contemplados para el pago de las cargas sociales y se reportan a la Caja Costarricense del Seguro Social. Los beneficios e incentivos otorgados a los trabajadores son los siguientes:
 - **Plan Vacacional 4,17% sobre el Salario Base** - Es un beneficio para que los trabajadores de Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L., lo destinen al esparcimiento.
 - **Ahorro Escolar del 8,34%** - Es un beneficio donde el Consorcio aporta 4.17%, calculado sobre el salario mensual y el colaborador aporta el otro 4.17%, representando un salario adicional al año.

- **Incentivo de Incapacidades** - Este beneficio reconoce 35% del salario base para incapacidades distintas de las de maternidad que superen 20 días naturales en el mes, aplicándose cuando los trabajadores sufren deterioro grave de su salud generada por causas naturales y accidentes laborales.

Los anteriores beneficios fueron aprobados mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Coopealianza, R.L. propietaria del 100% de las aportaciones del Consorcio, No. 10010-07-2008.

Existen otros beneficios o incentivos como la póliza de vida, auxilio de cesantía, vacaciones diferenciadas y uniformes.

- k. **Reconocimiento de Ingresos y Gastos Financieros** - El Consorcio sigue la práctica de reconocer el ingreso y gastos por intereses provenientes de la administración de la cartera de efectos por cobrar y obligaciones cuando es devengado.
- l. **Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación costarricense el Consorcio debe destinar 10% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social.

3. **ACTIVOS RESTRINGIDOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no existen activos restringidos.

4. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los estados financieros al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	2018	2017
Activos		
Cuentas por cobrar Coopealianza, R.L.	<u>¢ 36.736.525</u>	<u>¢ 40.734.022</u>
Total activos	<u>¢ 36.736.525</u>	<u>¢ 40.734.022</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar Inmobiliaria, S.A.	<u>¢ 271.976</u>	<u>¢ 45.314</u>
Total pasivos	<u>¢ 271.976</u>	<u>¢ 45.314</u>
Patrimonio		
Aporte de Coopealianza al Consorcio	<u>¢150.901.094</u>	<u>¢198.930.736</u>
Total patrimonio	<u>¢150.901.094</u>	<u>¢198.930.736</u>
Ingresos		
Ingresos operativos Coopealianza, R.L.	<u>¢445.357.426</u>	<u>¢325.915.505</u>
Ingresos operativos Inmobiliaria Alianza, S.A.	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Total ingresos	<u>¢445.357.426</u>	<u>¢325.915.505</u>
Gastos		

Gastos operativos Coopealianza, R.L.	¢12.180.264	¢ 12.100.770
Gastos operativos Inmobiliaria Alianza, S.A.	<u>6.116.302</u>	<u>7.931.599</u>
Total gastos	<u>¢18.296.566</u>	<u>¢20.032.369</u>

5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 las disponibilidades se detallan así:

	2018	2017
Banco de Costa Rica, Cta 5834-3	¢ 408.955	¢ 1.063.410
Banco Nacional de Costa Rica, Cta 7185-4	3.150.727	9.064.766
Banco BCT, Corporativa colones	28.101.399	48.854.813
Banco BCT, Corporativa dólares	<u>7.423.154</u>	<u>1.640.873</u>
Total disponibilidades	<u>¢39.084.235</u>	<u>¢60.623.863</u>

6. CARTERA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 no existen saldos en la cartera de préstamos.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 los inventarios presentan el siguiente saldo:

	2018	2017
Inventario de mercadería	¢ 69.178.196	¢ 43.052.033
Estimación por deterioro	(8.566.800)	<u>(15.451.314)</u>
Total inventario de mercadería	<u>¢60.611.396</u>	<u>¢ 27.600.719</u>
Inventario de mercadería neto	<u>¢60.611.396</u>	<u>¢ 27.600.719</u>

8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y diciembre 2017 la partida propiedad, planta y equipo presenta los siguientes saldos:

Al 31 de Diciembre de 2018	Costo y Revaluación	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Equipos y mobiliario	¢56.413.469	¢ (18.451.516)	¢37.961.953
Equipo de cómputo	<u>15.522.973</u>	<u>(8.741.581)</u>	<u>6.781.391</u>
Total	<u>¢71.936.442</u>	<u>¢ (27.193.098)</u>	<u>¢44.743.344</u>

Al 31 de Diciembre de 2017	Costo y Revaluación	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
Equipos y mobiliario	¢48.654.183	¢ (20.079.354)	¢28.574.830
Equipo de cómputo	<u>17.747.527</u>	<u>(9.648.511)</u>	<u>8.099.016</u>
Total	<u>¢66.401.710</u>	<u>¢ (29.727.865)</u>	<u>¢36.673.845</u>

Al 31 de Diciembre de 2018	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Total
Al inicio del año	¢48.654.183	¢17.747.527	¢66.401.710
Compra de activos	34.234.515	2.107.283	36.341.798
Venta de activos	(21.345.430)	(938.468)	(22.283.898)
Retiros	<u>(5.129.800)</u>	<u>(3.393.369)</u>	<u>(8.523.169)</u>
Al final del año	<u>56.413.469</u>	<u>15.522.973</u>	<u>71.936.442</u>
Depreciación acumulada:			
Al inicio del año	<u>20.079.354</u>	<u>9.648.511</u>	<u>29.727.865</u>
Gasto del año	4.121.660	2.646.324	6.767.984
Venta de activos	(1.638.397)	(232.097)	(1.870.494)
Retiros	<u>(4.111.100)</u>	<u>(3.321.157)</u>	<u>(7.432.257)</u>
Al final del año	<u>18.451.516</u>	<u>8.741.581</u>	<u>27.193.098</u>
Saldo final neto	<u>¢37.961.953</u>	<u>¢6.781.391</u>	<u>¢44.743.344</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Total
Al inicio del año	¢ 60.881.573	¢24.484.387	¢ 85.365.960
Compra de activos	27.099.288	980.877	28.080.165
Venta de activos	(27.602.936)	(6.001.605)	(33.604.541)
Retiros	<u>(11.723.743)</u>	<u>(1.716.131)</u>	<u>(13.439.874)</u>
Al final del año	<u>48.654.183</u>	<u>17.747.527</u>	<u>66.401.710</u>
Depreciación acumulada:			
Al inicio del año	<u>23.426.342</u>	<u>10.513.785</u>	<u>33.940.127</u>
Gasto del año	4.833.984	3.700.104	8.534.088
Venta de activos	(2.174.453)	(3.012.079)	(5.186.531)
Retiros	<u>(6.006.520)</u>	<u>(1.553.299)</u>	<u>(7.559.820)</u>
Al final del año	<u>20.079.353</u>	<u>9.648.511</u>	<u>29.727.865</u>
Saldo final neto	<u>¢28.574.830</u>	<u>¢8.099.016</u>	<u>¢36.673.845</u>

9. DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y diciembre 2017 no existen documentos por pagar.

10. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y OTROS

Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 las cuentas por pagar a proveedores y otros son las siguientes:

	2018	2017
Proveedores (b)	¢98.338.939	¢43.384.281
Impuestos sobre ventas y sobre la renta	(223.988)	(194.766)
Cargas sociales	<u>9.190.521</u>	<u>9.395.498</u>
Total cuentas por pagar	107.305.471	52.585.013
Provisiones para prestaciones legales (a)	21.505.836	<u>21.467.526</u>
Total cuentas por pagar y provisiones	<u>¢128.811.308</u>	<u>¢74.052.540</u>

- a. Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 el detalle de las provisiones se compone de la siguiente manera:

	2018	2017
Provisión para prestaciones legales	¢21.505.836	¢21.467.526
Otras provisiones		
Total provisiones	<u>¢21.505.836</u>	<u>¢21.467.526</u>

- b. Al 31 de diciembre 2018 y diciembre 2017 el detalle de la cuenta proveedores es el siguiente:

	2018	2017
Agencia:		
Pérez Zeledón	¢40.559.803	¢11.241.702
Naranjo	0.00	3.000
Nicoya	16.013.842	5.016.996
Terminal	706.686	0.00
Corporativo Consorcio	4.271.452	6.121.121
Servicios de Operaciones	16.340.879	6.289.206
Servicio Pagos Coopealianza	<u>6.224.051</u>	<u>625.651</u>
Total otras cuentas y comisiones	<u>84.116.713</u>	<u>29.297.676</u>
Otras retenciones a terceros	100.000	100.000
Obligaciones por pagar relacionadas	271.976	45.314
Vacaciones acumuladas	11.763.686	11.903.849
Aguinaldo acumulado	<u>2.086.565</u>	<u>2.037.443</u>
Total	<u>¢98.338.939</u>	<u>¢43.384.285</u>

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 capital social es ¢151.112.652 y ¢199.209.629 que corresponden a las aportaciones de Coopealianza, R.L. y Coopepymes, R.L, según el siguiente detalle:

	2018	2017
Capital aportado por Coopealianza R.L.	¢150.901.094	¢198.930.736
Capital aportado por Coopepymes, R.L.	<u>211.558</u>	<u>278.893</u>
Total	<u>¢151.112.652</u>	<u>¢199.209.629</u>

12. INGRESOS POR VENTAS

Al 31 de diciembre los ingresos por ventas son los siguientes:

	2018	2017
Gravadas	¢ 285.519.891	¢ 259.259.100
Exentas	2.360.000	31.531.212
Menos: Devoluciones y descuentos sobre ventas	(4.655.283)	(26.161.368)
Total	<u>¢283.224.608</u>	<u>¢264.628.945</u>

13. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Por los períodos terminados el 31 de diciembre los gastos generales y administrativos son los siguientes:

	2018	2017
Gastos de personal:		
Sueldos y bonificaciones de personal	¢236.179.136	¢174.860.575
Dietas	3.697.553	5.217.291
Viáticos	5.991.632	6.985.785
Aguinaldo	24.066.650	18.825.895
Vacaciones	14.789.986	11.987.432
Incentivos	546.245	396.295
Otras retribuciones	33.330.627	20.223.022
Preaviso y Cesantía	15.690.392	13.905.592
Cargas Sociales Patronales	66.894.385	46.701.729
Refrigerios	77.825	76.006
Vestimenta	5.597.008	2.443.799
Seguros para el personal	6.021.796	4.675.518
Salario escolar	10.097.535	7.454.541
Fondo de capitalización Laboral	8.655.538	6.245.875
Otros gastos de personal	5.513.894	4.615.009
Subtotal	<u>¢437.150.200</u>	<u>¢324.614.364</u>
Otros gastos de administración:		
Alquiler de inmueble	0	20.236.629
Alquiler de muebles	5.925.539	7.466.245
Depreciaciones	6.767.984	8.534.088
Propaganda y publicidad	1.540.414	3.011.849
Servicios públicos	0	5.295.099
Papelería y útiles	3.166.124	4.443.205
Suscripciones y afiliaciones	93.600	
Honorarios profesionales	7.633.754	9.825.144

	2018	2017
Gastos de movilidad	¢5.607.778	¢ 11.102.704
Otros seguros	2.644.263	2.693.810
Mantenimiento y reparación	3.855.000	3.985.387
Amortización de software	33.713	3.393.195
Otros gastos generales	<u>1.152.383</u>	<u>878.076</u>
Subtotal	<u>38.420.551</u>	<u>80.865.432</u>
Total	<u>¢475.570.751</u>	<u>¢405.479.796</u>

14. INGRESOS OPERATIVOS

En los períodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos operativos son los siguientes:

	2018	2017
Comisiones partes relacionadas	¢9.179.900	0
Ingresos partes relacionadas	436.177.526	325.915.505
Ingresos operativos varios	12.953.275	13.455.966
Disminución de Estimación	10.058.920	0
Ganancia en ventas	<u>287.413</u>	23.911
Subtotal	<u>468.657.034</u>	<u>339.395.383</u>
Ingreso por recuperación de activos	<u>5.479.075</u>	<u>4.636.804</u>
Total	<u>¢474.136.109</u>	<u>¢344.032.187</u>

15. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Durante los períodos 2018 y 2017 no se presentaron hechos de relevancia que requieran divulgación.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1 RIESGO DE CRÉDITO

En el período 2012, acatando recomendaciones de la SUGEF, el Consorcio dejó de otorgar crédito en forma directa a sus clientes, siendo este servicio transferido a Coopealianza, R.L., por lo que el riesgo por cartera de crédito no existe en la actualidad.

16.2 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Actualmente, al no contar con operaciones de crédito con entidades financieras, ni conceder créditos a sus asociados ligados a una tasa de interés, la empresa no se encuentra expuesta a este riesgo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Debido a que el financiamiento por ventas de crédito del Consorcio fue asumido por Coopealianza, R.L., las ventas realizadas, en un elevado porcentaje, son ventas de contado, ya que el dinero procedente de los desembolsos de crédito que realiza Coopealianza R.L., es depositado directamente al Consorcio, como consecuencia de esto, el riesgo de liquidez es muy bajo.

Riesgo de Tipo de Cambio - No existe riesgo por tipo de cambio, dado que el Consorcio no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

17. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el tipo de cambio vigente en Costa Rica para la compra de dólares de los Estados Unidos de América (\$) era de ¢ 604.39 y ¢ 566.42, respectivamente.

18. CONTRATOS

Durante los períodos 2018 y 2017 no se presentaron contratos de relevancia que deban ser informados.

19. AUTORIZACIÓN PARA EMITIR ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia General autorizó la emisión de los estados financieros referidos en este informe el 8 de enero de 2019.

20. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1° de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el período que inicia el 1° de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

- a. **NIIF 9: Instrumentos Financieros** - El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

- b. **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes** - Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- La NIC 11 Contratos de Construcción;
- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- La SIC-31 Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de

requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicas, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar; y
- Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

Etapas 1 - Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF

15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

- **Etapa 2** - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato - un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- **Etapa 3** - Determinar el precio de la transacción - el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- **Etapa 4** - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato - una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- **Etapa 5** - Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño - una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese

bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados -

Modificaciones a la NIC 27 - Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- a. al costo, o;
- b. de acuerdo con la NIIF 9.; o
- c. utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto -

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 -

Pérdida de Control - Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

- Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas -

Modificaciones a la NIIF 11 - Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), Emitida en Mayo del 2014, Modificó el Encabezamiento después del Párrafo B33 y Añadió Párrafos - Si una entidad aplica estas modificaciones, pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 - mayo del 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a Empleados -

Modificaciones a la NIC 19 - Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los períodos que comiencen en o después del 1° de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del período.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los períodos que comiencen en o después del 1° de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

IFRIC 21: Gravámenes - Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el período presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un período anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el período presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el período anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un período futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese período futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un período futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un período de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo

largo de un período de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un período de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta interpretación en los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2014.

Proyectos de Mejoramiento de las Normas Internacionales de Información Financiera -

NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición - Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Actualmente están en vigencia las NIIF 2015, las cuales incluyen cambios e incorporaciones de nuevas normas las cuales se citan:

Resumen de Cambios en la Versión 2015 de las NIIF - Esta edición incluye los siguientes cambios hechos a partir de enero del 2014:

- Normas revisadas: NIIF 9 - Instrumentos financieros;
- Dos nuevas normas: NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas y la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes;
- Mejoras a las NIIF 2012 - 2014 (las cuales contienen enmiendas separadas a las NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34); y
- Enmiendas a las siguientes normas: NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 1, NIC 16, NIC 27, NIC 28, NIC 38 y NIC 41.

Esta edición incluye enmiendas a normas que tienen una fecha de vigencia después del 1° de enero del 2015. No contiene las normas que han sido reemplazadas o sustituidas, pero que siguen siendo aplicables si la entidad que reporta no elige adoptar las nuevas versiones antes de tiempo.

Algunos de los principales cambios:

- NIIF 9: Instrumentos Financieros - Cambios importantes en el reconocimiento, baja en cuentas, clasificación, medición, y transición, para activos y pasivos financieros. Deroga la CINIIF 9 Nueva Evaluación de Derivados Implícitos. Los requerimientos añadidos a la NIIF 9 de octubre de 2010. Vigente a partir de enero 2018.
- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas - Relacionados con prestación de bienes y servicios de actividades reguladas. Vigente a partir de enero del 2016.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes - Cambios relacionados con el reconocimiento, costos, presentación y revelación de ingresos. Deroga la NIC 11 de Contratos de Construcción y NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, las CINIIF 13, 15 y 18 y la SIC 31. Vigente a partir del enero del 2017.
- NIIF 16 Arrendamientos - Esta nueva norma reemplaza a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, prestación e información a revelar de los arrendamientos.
- Esta NIIF se aplica a períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2019.